



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 126 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 13 /JUNIO/2016
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.10 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade.

Ausentes: Sr. Juan Muñoz Quezada, Sr. Patricio Merino Hermosilla.

Se encuentra presentes los siguiente Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal don Russel Cabrera; Sr. Jefe de Unidad de Control Interno don Patricio Parejas Mardones; Sr. SECPLAN don Eduardo Laubrié Cerda, Sr. Director de Obras Municipales don Felipe Méndez Retamal; Sr. D.A.F. don Héctor Saldías Muñoz; Sr. DIDECO don Víctor Flores Fuentes; Sr. Asesor Jurídico Municipal don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Jefe DESAMU don Cristian Julio Arellano; Sr. Jefe Finanzas DESAMU don Richard Muñoz Catalán; Srta. Secretaria Concejales doña Daisy Sandoval Galaz.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular don Carlos Chandía Alarcón, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación Acta Ordinaria N° 125.

Sr. Alcalde: Pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación al Acta mencionada.

No hay observaciones.

El Honorable Concejo, aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N° 125.

Se pasa al segundo punto de la tabla, Correspondencia.

1.- Se da lectura a carta invitación presentada por el Comité Pro Apertura “Paso Fronterizo Internacional Salitre Lumabia”, la que señala lo siguiente:

El presidente de Comité Pro Apertura Paso Fronterizo, Manuel Rodríguez Quiñones, tiene el agrado de invitar al Sr. Alcalde comuna de Coihueco y al Honorable Concejo Municipal, a una reunión para el día martes 21 de junio a las 15.00 Hrs., en el Salón de Actos Municipio de San Fabián.

El motivo de esta reunión es informar sobre algunos puntos relevantes con respecto al proyecto del “Paso Fronterizo San Fabián – Las Ovejas” y posibilidad de definir en conjunto las Líneas de Acción para el año 2016-2017.

Rodríguez Quiñones, espera contar con su presencia y la de los Sres. Concejales, lo que será de trascendental, para los resultados que se desean conseguir, en pro de este gran proyecto. San Fabián, Junio 2016.

Sr. Alcalde: Señala que él en esa fecha se encontrará de vacaciones pero igualmente deja abierta la invitación a los Sres. Concejales, para que puedan acudir a la reunión y puedan representar a la Comuna.

Srta. Concejala Cárdenas: Menciona que es importante que el Concejo Municipal se haga presente en esta reunión, donde se coordinaran programas para el 2016 y 2017.

2.- Se da lectura a Ordinario N° 13 del Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, el cual manifiesta lo siguiente:

Junto con saludarle y considerando meta colectiva PMG año 2016 del Departamento de Administración y Finanzas, que dice relación con Capacitar a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos en otorgación y rendición de cuentas de Subvenciones Municipales, es que adjunto texto que sugiere corregir la actual Ordenanza de Subvenciones que data del año 2004 y que, por la actual normativa, requiere que su contenido sea actualizado. Posteriormente, realizaremos taller Informativo en reunión de Unión Comunal de Juntas de Vecinos para dar a conocer este Reglamento. Atentamente, Héctor Saldías Muñoz, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Señala al Honorable Concejo Municipal que tienen a su disposición, la nueva reglamentación de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, asimismo sugiere que sea analizada por la Comisión de Legislación a cargo del Sr. Concejales Muñoz para posteriormente traer un análisis a la Reunión del Concejo Municipal.

El Honorable Concejo, acuerda derivar para su análisis, sugerencia de actualización de Ordenanza de Subvenciones Municipales a la Comisión de Concejo de Fiscalización, Rentas, Presupuesto y Legislación.

3.- Se da lectura a Ordinario N° 50 del Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera, al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, el cual señala lo siguiente:

Estimado Sr. Alcalde:

Junto con saludarle y también a los integrantes de nuestro Honorable Concejo Municipal me permito solicitar a Ud. una prórroga en la meta del Plan Individual de Mejoramiento de Gestión año 2016, que considera como objetivo asesorar y apoyar a la Unidad de Tránsito y Transporte Público e la implementación del sistema de obtención y pago de Permisos de Circulación vía Web, realizando gestiones con entidades públicas y privadas, según corresponda.

Si bien, hemos realizado los contactos y enviado documentación requerida a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en Santiago, el avance de dicha reparación pública no permitirá tener la meta cumplida, que corresponde a la implementación del mecanismo, en el plazo que nos habíamos fijado, que era el presente mes de junio.

Por lo anterior, solicito a Ud. y a los señores Concejales, autorizar como nueva meta de este PMG, en el cual trabaja el suscrito, el Asesor Jurídico y el Encargado de Informática y Transparencia, el 30 de diciembre de este año.

Sin otro particular y esperando que esta solicitud sea acogida le saluda atentamente, Russel Cabrera Parada, Administrador Municipal.

Sr. Alcalde: Solicita al Honorable Concejo, tenga a bien, autorizar la intervención del Administrador Municipal. El Concejo autoriza.

Sr. Administrador Municipal: La implementación, en el fondo, no depende del municipio; pese que se hizo hace un tiempo la gestión y las señales que se habían dado en las primeras conversaciones con SUBDERE eran que el trámite era rápido, está demorando más de la cuenta, y además SUBDERE, ha comunicado que el convenio que ya se fue firmado a Santiago hace algunas semanas va a tener alguna modificación y va a tener que volver a ser firmado acá y todo eso va a generar una demora adicional y este trámite no tiene una fecha de cumplimiento de meta; el objetivo se está cumpliendo sin duda, pero la meta que aparece integrada y que pone

en ejecución el tema. es el que no tiene un horizonte muy definido y se cree que se puede hacer en un plazo corto, pero para no tener inconvenientes se solicita un plazo mayor hasta fin de año.

Sr. Alcalde: Dada la explicación del Sr. Administrador, somete a votación la solicitud:

El Honorable Concejo, aprueba prorroga del plazo de PMG Individual año 2016, referente a implementación de obtención de permisos y pagos de permisos de circulación vía WEB, hasta el 30 de Diciembre de 2016. EL PMG señalado es responsabilidad de los Funcionarios: Administrador Municipal, Asesor Jurídico Municipal, y Encargado de Informática y Transparencia Municipal.

Se pasa al tercer punto de la tabla, Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Informa al Honorable Concejo Municipal, que a partir del 20 de junio hará uso de dos semanas de feriado legal, por tanto, quedaría como Alcalde Protocolar el Sr. Concejal Sáez y encargado de la Administración Municipal el Sr. Administrador, don Russel Cabrera, hasta el día 5 de julio del 2016.

Además hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal (DESAMU), que ya fue tratada por la comisión respectiva.

Sr. Concejal Sepúlveda (Presidente Comisión de Salud): La comisión de Salud se reunió, donde se dio a conocer por parte del Director de DESAMU y el Encargado de Finanzas, la Modificación Presupuestaria N° 2, que tiene que ver con el aporte extraordinario del Per cápita, con la incorporación además de 2 convenios, un convenio de una plata adicional que se recibió en enero pero se está incorporando ahora de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) y de los convenios año 2016 que incorporan acompañamiento de niños en riesgo, promoción y plan de invierno, además del aporte de la Municipalidad que se reconoció en la Modificación N° 1 y están reconociendo la recepción de \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos).

La comisión vio la Modificación y la aprobó, por ley no se puede aprobar antes de 5 días, pero viéndolo en conjunto con el Director de Salud, esta modificación incorpora el plan de invierno y resulta que el plan de invierno ya debía haberse iniciado, por tanto, debido a la premura se podría someter a votación la modificación presupuestaria para que excepcionalmente se pueda iniciar con el uso de los recursos el plan de invierno.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que más allá de que la Modificación Presupuestaria sea aprobada por los miembros de la comisión de salud, es importante que los que no son miembros de tal comisión y que tienen también responsabilidad administrativa verifiquen, consulten o gestionen con quien corresponda en su momento, sobre lo que se está planteando en esta

Modificación Presupuestaria, por lo tanto, se sugiera aumentar el tiempo antes de someterla a votación.

Sr. Alcalde: Solicita a los Sres. Concejales autorización para intervención del Sr. Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal (DESAMU), don Richard Muñoz. El Concejo autoriza.

Sr. Jefe Finanzas DESAMU: En primer término, el aporte per cápita donde se hace una distribución a algunas áreas de gestión, se conversó en la comisión, especialmente apuntando a lo que es farmacia, a raíz de mayor cantidad de inscritos, a raíz de mayores prestaciones y recurso médico, se ha tenido mayor gasto; se está supliendo en cierta medida esos gastos, también se percapitaron algunos programas que tenían directa relación con los medicamentos y antes venían por programas externos y por último un área importante es el sistema de calefacción del CESFAM Luis Montecinos, donde se plantea la instalación de un nuevo sistema de calefacción por \$10.000.000 (diez millones de pesos), que permite resolver una problemática antigua de calefacción de ese establecimiento. Se está proponiendo un nuevo esquema de calefacción acorde a los tiempos, este sistema está constituido por dos calderas y alrededor de 38 equipos murales, el cual es más seguro.

Respecto a los Convenios, hay aportes de excedentes de convenios del año 2015, los cuales se instalan en el presupuesto y permiten su ejecución, también tres convenios especiales del año 2016 por \$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos), el cual contempla el plan de invierno que se pretende ejecutar a la brevedad, los convenios llegaron a principios del mes de junio, por lo tanto, se sugiere en caso de que no se autorice la aprobación, poder realizar los contratos, porque a la fecha de realizar los pagos ya estarán los fondos instalados en el presupuesto y sería una salida correcta.

Posteriormente viene el tema de bienestar, donde se instalan los recursos y se ejecuta por las cuentas de gastos de personal para bienestar y por últimos los ajustes de cuentas de gastos se están proponiendo para normalizar nuestro presupuesto.

Sr. Director DESAMU: Se deja en claro a los Sres. Concejales, que esto no se presentó en forma tardía, recién hoy se firmó el convenio, se llevó al servicio y el servicio como tiene resolución sacada anterior a la firma del Dr. Iván Paul, entonces los recursos aun no llegan, por lo tanto, acá no hay atraso, solo hay la premura que en cuanto lleguen los recursos se pueda contratar a los Kinesiólogos para que puedan atender en la noche los problemas que ya se están teniendo con los cambios de temperatura.

Srta. Concejala Cárdenas: En relación al tema del traspaso de cuenta de personal a honorarios a personal de contrata, está reflejado en el tema de la campaña de invierno, enfermeros, kinesiólogos, etc. o bien se está regularizando.

Sr. Jefe Finanzas DESAMU: Se enfocó este presupuesto en septiembre del año pasado, donde en esa época habían personas en calidad de honorarios, específicamente la gente de la sala de rehabilitación; la realidad a contar del primero de enero es que el financiamiento de ese personal quedó instalado en esa cuenta, actualmente está contratado en calidad de contrata en la cuenta 21 02, por lo tanto, se está haciendo la regularización para trasladar los fondos y poder equilibrar el presupuesto.

Srta. Concejala Cárdenas: Señala la necesidad de contar con la información de cuanto personal a honorarios y a contrata hay actualmente en el área salud.

Sr. Alcalde: indica que las comisiones se crearon en beneficio de agilizar los procesos mismos dentro del Concejo en cuanto a la aprobación de dichos requerimientos.

Srta. Concejala Cárdenas: Manifiesta que la comisión no se manifestó al respecto en esta situación, por lo tanto, la responsabilidad como autoridad es manejar la información que se está entregando, sobre todo cuando hay una votación que implica dineros.

Sr. Alcalde: la votación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal, queda pendiente para la próxima sesión del Concejo Municipal.

Sr. Concejala Sáez: Solicita al Sr. Administrador Municipal información respecto a cómo operan las comisiones, porque si se va a dar el trabajo de estar analizando con los funcionarios de la comisión un tema determinado y después acá en el Concejo se vuelve otra vez a poner en tela de juicio y analizarlo en detalle como ahora, se está alargando un Concejo en forma estéril. Por tanto se requiere un informe para ver a qué atenerse.

Sr. Alcalde: Atendiendo a dar cumplimiento al plazo legal que se exige y que la Srta. Concejala requiere, entonces queda pendiente para su debida oportunidad la modificación presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud.

Sr. Alcalde: Comenta al Honorable Concejo Municipal un tema importante y es que hace aproximadamente dos años se está postulando a la reposición de los semáforos de la comuna y ya se ha recibido por parte de la SUBDERE recursos para el llamado a Licitación. El monto que se otorgará para los semáforos de las intersecciones de la Av. Arturo Prat con calle Luis Hermosilla es de \$19.491.000 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y un mil pesos) y para el semáforo de la intersección de Av. Arturo Prat con calle Balmaceda la suma será de \$18.977.000 (dieciocho millones novecientos setenta y siete mil pesos), por lo tanto, se debiese estar llamando a licitación dentro de las próximas semanas. El compromiso con la SUBDERE es que si se lanzaban estos dos proyectos para ejecutarlos, una vez hecho eso, se puede recibir los recursos para dos proyectos más, donde se pueda construir alguna sede social y además de

eso el saneamiento sanitario integral de Talquipen por un monto de \$76.000.000(setenta y seis millones de pesos).

Informa además, que desde el Obispado de Chillán y de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Coihueco en la persona de don Manuel Mosquera Sánchez, se solicitó un retazo de terreno - parte del equipamiento de la Villa Los Guindos - para instalar ahí una capilla, por parte de la Universidad Católica y además un salón multiuso.

El Obispo don Carlos Pellegrin, le solicitó, realizar la gestión ante el Honorable Concejo Municipal para poder autorizar este terreno. Ahora cabe señalar, que el terreno el cual se está solicitando no pertenece al municipio sino más bien al comité de Villa Los Guindos, por lo que ellos están de acuerdo y se realizarán las gestiones internamente entre privados.

Se pasa al cuarto punto de la tabla, Aprobación Donación Terreno Ex Escuela Talquipén, a comité de Vivienda y Adelanto Santa Adriana.

Se entrega a los Sres. Concejales el Ordinario N° 22/2016, del Sr. Asesor Jurídico Municipal que señala lo siguiente:

Junto con saludarles cordialmente y de acuerdo a lo visto en las Sesiones Ordinarias anteriores del Honorable Concejo Municipal, me permito requerir a ustedes complementar el acuerdo o en su defecto acordar la entrega del inmueble municipal correspondiente a la Ex Escuela Talquipén, al Comité de Vivienda , Allegados y Adelanto Santa Adriana.

Sobre el particular y teniendo presente que éste tema ha sido tratado en reiteradas oportunidades en el Concejo Municipal, recorro a ustedes ya que de acuerdo a instrucciones emanadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es necesario contener una serie de datos que las anteriores certificaciones no satisfacen, A saber, el Acta debe contener:

- 1- Acuerdo de donación al Comité de Vivienda, Allegados y Adelanto Santa Adriana;
- 2- Detalle de la Sesión (Ordinaria o Extraordinaria), su número y fecha de celebración;
- 3- Identificación Completa del inmueble a donar, vale decir, inscripción, fojas, número, año, conservador, superficie, rol de avalúo y deslindes, manzanas o lotes, si procediere.
- 4- Finalmente, tratándose de un Comité, debe indicarse su directiva vigente.

Cabe hacer presente que éste inmueble, será donado directamente al Comité de Vivienda, Allegados y Adelanto Santa Adriana, para que ellos puedan distribuir de manera más adecuada y de acuerdo a las nuevas exigencias del SERVIU, el suelo objeto de la donación.

Además, debo señalar que el Comité cuenta con la asistencia técnica de la Constructora y EGIS IRAIRA, quienes ya han desarrollado un anteproyecto de subdivisión para el predio considerando las 20 familias integrantes de éste comité.

Sr. Alcalde: Solicita al Honorable Concejo, tenga a bien autorizar la intervención del Asesor Jurídico Municipal, don Gonzalo Acuña Mora. El Concejo autoriza.

Sr. Asesor Jurídico Municipal: Se adjuntan en el Oficio N° 22, algunos documentos que solicita el Ministerio del Interior, y dentro de ellos básicamente hay que enmendar el certificado que emite el Secretario Municipal, que debe tener ciertos contenidos mínimos; básicamente, lo que se está requiriendo, es enmendar la certificación anterior u otorgar una nueva certificación cumpliendo con los requisitos que solicita el Ministerio del Interior en este caso.

Sr. Concejal Sepúlveda: Se sugiere tomar un nuevo acuerdo para esta donación.

Sr. Concejal Sáez: Señala que se haga nuevamente el oficio para que puedan de esa manera tener el trámite ya consagrado.

Sr. Concejal Guzmán: Mientras más rápido se realice este informe será mejor para el comité.

Srta. Concejala Cárdenas: Está de acuerdo con el apoyo en este proyecto al Comité Santa Adriana.

Sr. Alcalde: La voluntad por parte del Concejo está muy clara en apoyar la entrega de esos terrenos al comité, eso ha significado bastante tiempo y trabajo. Se destaca la perseverancia y la lucha por lograr su cometido; si bien es cierto, anteriormente ya se había manifestado la voluntad del Concejo donde ahora se está pidiendo la corrección de ese documento, para poder hacer la donación definitiva de estos terrenos al comité.

El Honorable Concejo aprueba unánimemente, la modificación de certificación por parte del Sr. Secretario Municipal, para la donación del terreno donde se emplazaba la Ex Escuela de Talquipén, al Comité de Vivienda, Allegados y Adelanto Santa Adriana, de la comuna de Coihueco. Dicha certificación se realizará considerando lo señalado en el Ord 22/2016, de fecha 13 de Junio de 2016, del Asesor Jurídico al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Se pasa al quinto punto de la tabla, Autorización para regularizar Aguas Subterráneas, por parte del A.P.R. Héroes de la Concepción.

Sr. Alcalde: Hace mención a solicitud presentada el año pasado por el Comité de APR Héroes de la Concepción de Estación Pinto, donde solicitaban el aprovechamiento de las aguas para poder ellos postular a proyectos de distintas envergaduras, para el beneficio de los vecinos del sector, por lo tanto, hoy está puesto en tabla porque se quiere definitivamente dar solución a esto.

Srta. Concejala Cárdenas: Tiene una inquietud, al regularizar por parte del municipio el saneamiento de las Aguas Subterráneas a una APR eso ya es de privados y eso no les va a permitir a ellos que una empresa privada se apodere de esas aguas, entonces consulta si existe algún resguardo que deje establecido eso, ya que se tiene la experiencia al respecto, se ha manifestado anteriormente.

Sr. Asesor Jurídico: Este tema también se vio hace tiempo y la verdad es que la propuesta que se había hecho en un principio, era que la municipalidad regularizara ciertos derechos, pero lamentablemente, a pesar de las cotizaciones y de los trámites que se hicieron, era demasiado engorroso y demasiado costoso para el municipio, lamentablemente regularizar un par de pozos saldría arriba de los diez millones de pesos, eso, respecto a la última cotización obtenida.

El Comité volvió a ingresar una solicitud el 01 de junio, donde solicita que se le autorice a regularizar a su nombre: APR Héroe de la Concepción, las aguas subterráneas correspondientes a 3.5 litros por segundo. Los estudios de agua, las memorias y las pruebas de bombeo y todos los antecedentes técnicos que le solicita la Dirección General de Aguas para esta regularización, ellos ya lo tienen, lo costearon de su bolsillo, y por eso hoy en día ellos solo están solicitando la autorización, porque se trata de un pozo que se encuentra dentro de un predio municipal. Se podría pedir en algún minuto como garantía, establecer que al momento en que ellos se disuelvan quede la municipalidad como beneficiaria de sus bienes, que dentro de sus estatutos los modifiquen y cada vez que se disuelva una de estas organizaciones, sea la municipalidad la beneficiaria y así se traspasarían automáticamente estos derechos de agua a la municipalidad nuevamente.

Sr. Concejal Sáez: Cuando se presentó esta solicitud del A.P.R., se manifestó en ese momento la aprensión, porque las aguas subterráneas son un bien de uso público y dice la ley que lo administra el municipio, por lo tanto, es de una importancia enorme tener el resguardo de esas aguas, ya que ESSBIO está muy pendiente de eso con el fin de apoderarse de esas aguas, en virtud de eso, hay que cautelar para el futuro de ese importante bien. Es importante dejar una cláusula, donde eso no se enajene, no se pueda vender, ni permutar ni traspasar sino que sea del uso del A.P.R.

Sr. Concejal Sepúlveda: Cuando se planteó este tema anteriormente, la posición en ese entonces era distinta, que era entregarle el derecho para que regularizaran ellos y tuvieran sus aguas. Ahora con respecto a resguardar los derechos, la verdad es que es complicado, porque al final el riesgo está en que esas aguas sean traspasadas a ESSBIO, pero si se traspasa en algún momento eso va a ser por ley y contra eso no se puede hacer nada.

Sr. Alcalde: Señala que los Comités de A.P.R. se autorregulan con la supervisión de ESSBIO, pero cobran un valor bajo por cada metro cubico de agua utilizado, distinto es lo que tiene ESSBIO, donde los valores se duplican. Mientras los mismos vecinos no sean garantes de que los Comités de A.P.R. funcionen, bien se van a encontrar ellos a futuro con un problema donde van a tener que disponer de mayores recursos para poder pagar el consumo de agua.

Sr. Alcalde: Somete a votación el tema:

El Honorable Concejo Municipal, aprueba traspaso de derechos de agua, correspondiente a pozo ubicado en Escuela G-292 Héroes de la Concepción, Rol: 1101-19, al Comité de Agua Potable Rural (A.P.R.) Héroes de la Concepción.

Sr. Alcalde: Comenta al Honorable Concejo, que el próximo viernes 17 de junio, en un acto en San Carlos se entregan las tres ambulancias que estaban pendientes y posteriormente se realizará una recepción acá en Coihueco a partir de las 16.00 Hrs., donde van a ser bendecidas las ambulancias y se sumarán a la ambulancia donada por el Padre Manuel Mosquera, Párroco de la Comuna.

Srta. Concejala Cárdenas: Señala que se alegra porque el Gobierno Regional cumplió, hubo una demora pero finalmente se cumplió. Indica que las ultimas entregas han sido en San Carlos, los carros bombas, las ambulancias, entonces sugiere al Alcalde que para una próxima entrega se proponga a la Asociación Punilla a Coihueco.

Sr. Alcalde: Le parece bien la sugerencia.

Sr. Concejales Sáez: Pregunta si una de las ambulancias va a tres Esquinas?.

Sr. Alcalde: Responde que sí, además se verá la posibilidad de implementar algo más en las postas que están más apartadas.

Se pasa al sexto punto de la tabla, Varios.

Sr. Alcalde: Consulta a los Sres. Concejales si tienen puntos varios.

No hay puntos varios por parte de los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: Agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la Sesión del Honorable Concejo Municipal siendo las 19.15 Hrs.

CGV/jnl